

Organización financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO)
Programa de financiación	<p>Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Enlace a Plan Estatal</p> <p>La financiación de los grupos españoles se realizará mediante la convocatoria española de Acciones de Programación Conjunta Internacional (APCIN). Se recomienda consultar la convocatoria APCIN 2015 como referencia. Enlace a convocatorias</p> <p>Los socios españoles financiados estarán obligados a seguir las normas establecidas en dicha convocatoria, además de ajustarse a los límites de financiación previstos.</p> <p>La convocatoria será gestionada por la Subdirección General de Proyectos Internacionales (SGPINT). Enlace a SGPINT</p>
Objetivo de financiación	Los proyectos financiados por el MINECO deben estar en línea con los objetivos principales descritos en el Programa Estatal. Enlace a Plan Estatal
Compromiso de financiación	Importe máximo de financiación ERA-NET NORFACE: 600.000 €
Contacto nacional	<p>Dra. Estrella Fernández García Leonor Gómez (consultas de carácter administrativo y/o técnico) Teléfono: +34 916037269 Correo de contacto: dial@mineco.es</p>
Criterios de elegibilidad	<p>Los investigadores españoles solo podrán participar como “co-operation partners”, por lo que no podrán liderar ningún consorcio (“main applicant”).</p> <p>Las entidades elegibles para la financiación de MINECO son:</p> <p>Entidades de investigación sin ánimo de lucro según la convocatoria de APCIN.</p> <p>Aunque las empresas no podrán ser beneficiarios en la convocatoria APCIN, se invita al sector industrial español a participar en los consorcios transnacionales utilizando sus propios fondos.</p> <p>No obstante, el MINECO podrá establecer ayudas adicionales para promover dicha cooperación entre los sectores público y privado españoles.</p> <p>Las normas finales sobre la elegibilidad se describirán en el texto de la Convocatoria APCIN correspondiente Enlace a convocatorias.</p>
Criterios adicionales	<p><u>Obligatorio:</u></p> <p>Los investigadores españoles (<i>Spanish “co-operation partners”</i>) deben ser elegibles en la convocatoria APCIN correspondiente y haber tenido experiencia como investigadores en proyectos financiados en convocatorias del Plan Nacional I+D+i 2008-2011, del Plan Estatal I+D+i 2013-2016, del Consejo de Investigación Europeo (ERC) o del Programa Marco de Investigación.</p>

	<p><u>Incompatibilidades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Un <u>investigador principal</u> (co-operation partner) no podrá participar en más de una propuesta de ERA-NET NORFACE. - Un <u>investigador principal</u> (co-operation partner) no podrá presentar más de una propuesta a la misma convocatoria APCIN, ni en dos convocatorias APCIN consecutivas en el tiempo. <p>El MINECO evitará la doble financiación (solapamiento con otros proyectos nacionales o europeos) y no financiará proyectos o partes de proyectos ya financiados.</p>
Costes elegibles	<ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal para contratos temporales (becas no elegibles). - Costes corrientes, compra de pequeño equipamiento científico, consumibles, gastos de viaje y otros gastos necesarios para realizar las actividades propuestas. - <u>Los costes indirectos (<i>overheads</i>) o ensayos clínicos (pruebas de concepto, pruebas de principio) no son elegibles en la convocatoria APCIN.</u>
Límites de financiación	<p>Los límites de financiación se consideran criterios de elegibilidad. Las propuestas que no respeten estos límites podrían ser declaradas no elegibles.</p> <p>Máximo por propuesta y por entidad legal elegible por MINECO: 100.000 €.</p> <p>Si dos entidades legales españolas participan en la misma propuesta, la financiación máxima de la parte española elegible por MINECO será igualmente de 100.000 € (a repartir entre las dos entidades según necesidades de la propuesta y como solicitud coordinada en la convocatoria APCIN).</p> <p>Los centros constituidos por varias entidades legales tendrán la consideración de entidad única, por lo que deberán ajustarse a un máximo de 100.000 € por propuesta (por ejemplo, centros mixtos).</p> <p>El nivel de financiación del MINECO tendrá en cuenta la evaluación transnacional del proyecto colaborativo, la calidad científica del equipo español, el valor añadido de la colaboración internacional, la participación del sector industrial y los recursos financieros disponibles.</p>
Reconocimiento obligatorio	<p>Cualquier publicación o actividad de difusión resultante de los proyectos apoyados en esta iniciativa deberá reconocer la financiación del MINECO: "Proyecto (referencia XX) financiado por MINECO en la convocatoria APCIN (año XX)".</p>